



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3200/20

DOLORES, 18 de mayo de 2020

REF.:PROTOCOLO SANITARIO PARA LA CONCURRENCIA DE LOS ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LOS ESTUDIOS JURÍDICOS Y PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTROS CLIENTES, EMPLEADOS Y COLEGAS.

De acuerdo a la necesidad de trabajar a distancia con la documentación y medios tecnológicos que se encuentran en los estudios jurídicos detallamos las siguientes pautas de prevención:

- Limpieza y desinfección en los estudios antes y después de cada jornada.
- Ingreso permitido únicamente previa higiene de las personas con alcohol en gel.
- Utilización obligatoria por parte de los miembros del estudio y de las personas a atender de barbijo y/o cubreboca.
- Prohibición de atención a mayores de 65 años, embarazadas, niños y/o cualquier otra personas con factores de riesgo.
- Horario limitado de lunes a viernes hábiles de 08 a 19 hs.
- La cantidad de personas que podrán desarrollar tareas deberá ajustarse al espacio físico de cada oficina y las mismas deberán conservar entre ellas la distancia recomendada por las autoridades sanitarias.
- Solo se permitirá la presencia de un cliente por vez, salvo que el mismo presente algún inconveniente para manejarse por sus propios medios.
- Deberá existir siempre un baño para el lavado de manos con jabón y toallas de papel.

En todos los casos se promoverá el uso de las nuevas tecnologías informáticas y redes sociales para el asesoramiento a los clientes y la relación con otros colegas.

Obligatoriedad de colocación de un cartel en la puerta con el presente protocolo.

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-